



Cómo se elegirán a los ministros de la SCJN si se aprueba el Plan C motivado por AMLO

Morena y partidos aliados podrían aprobar la reforma al poder judicial con mayoría calificada

Por **Brenda Terreros**

07 Jun, 2024 06:40 p.m. MX



Los integrantes del PUF ya no serían elegidos por designación o por concurso de oposición si se aprueba la reforma. Foto: Facebook/SCJN

El paquete de reformas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) que no consiguieron aprobación en la actual legislatura podrían ser realidad si resultan que Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) y partidos aliados alcanzaron los votos necesarios para lograrlo en las elecciones del pasado 2 de junio.

Y es que para modificar la Constitución Política Mexicana se requiere la **mayoría calificada en el Senado y Cámara de Diputados**, porcentaje que Morena, el Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tendrán, si los pronósticos no fallan.

En ese sentido, la autodenominada Cuarta Transformación (4T) se perfila para poner en marcha el llamado **Plan C**, con el que buscan aprobar las 18 reformas propuestas por el mandatario federal.